

*Maria Teresa Sanz*

ACTA REUNION COMISION DE BIBLIOTECAS

Stgo., Junio 12 de 1975.

ASISTENCIA:-

Claudio Ferrari quien la preside; María Teresa Sanz, Ventura Varela, Cecilia Maturana, Juan Pedro Larroulet, Cristian Brunner, Raúl Lecaros y Bonnie Brunner.

1.- Objetivos de la Reunión:

La Comisión para el Desarrollo Bibliotecario sesionará, en esta oportunidad, como Comisión de Concursos con el objeto de proveer los cargos ~~vacantes~~ de la Dirección General de Bibliotecas mediante Concurso Interno.

2.- La Comisión estudió los antecedentes de cada uno de los postulantes a los distintos cargos que se encontraban vacantes.

2.1.- Cargo de Bibliotecario Jefe de la Dirección de Bibliotecas (grado 12 E.U.S.) No se presentaron postulantes para proveer el cargo. La Comisión acordó llamar a Concurso Externo.

2.2.- Cargo de Bibliotecario Dirección de Bibliotecas (grado 15 E.U.S.) No se presentaron postulantes, por lo que la Comisión resolvió llamar a Concurso EXTERNO.

2.3.- Cargo de Secretaria de Dirección en la Dirección de Bibliotecas (grado 19) No se presentaron postulantes por lo que la Comisión determinó llamar a Concurso de Reemplazantes.

2.4.- Cargo Bibliotecarios Supervisor Dirección de Bibliotecas (grado 17 E.U.S.) La Comisión acordó nombrar en este cargo a Marjorie Peña Reyes.

2.5.- Cargo Bibliotecario Jefe Biblioteca Arquitectura (grado 12 E.U.S.) A este Concurso se presentaron tres postulantes. Revisados los antecedentes correspondientes, la Comisión acordó nombrar a Marcia Marinovic.

2.6.- Cargo de Bibliotecario de la Dirección General de Bibliotecas (grado 20 E.U.S.) Se presentaron dos postulantes, resolviendo la Comisión, de acuerdo a los antecedentes presentados, nombrar a Nancy Babich Oñate.

2.7.- Cargo Administrativo en Sección Reprografía de la Dirección General de Bibliotecas (grado 23 E.U.S.) La Comisión acordó nombrar para este cargo a don Jaime Villanueva Caredo.

2.8.- Cargo de Ayudante de Biblioteca (grado 26 E.U.S.) No se presentaron postulantes por lo que la Comisión resolvió llamar a Concurso de reemplazantes. En caso de que en éste no se hubiese postulantes, se faculta para llamar a concurso externo.

3.- Concurso de Auxiliares:

El concurso de auxiliares no será de conocimiento de esta Comisión.

4.- Funcionamiento Comisión de Concurso:

Se acordó que la Comisión de Desarrollo Bibliotecarios funcionará como Comisión de Concurso en forma paralela al funcionamiento de la Comisión Permanente de Bibliotecas.

5.- Vigilantes:

María Teresa Sanz señala la necesidad de contar con un vigilante que que controle el egreso de libros en la Biblioteca Central. La Comisión acordó que estas funciones pueden ser desempeñadas por una de las personas que actualmente trabajan en la Biblioteca.